

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	José Arturo López Zapata
DEMANDADO	EL CONSORCIO PLACAS COCORNÁ MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANT)
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00032 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere apoderados
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 036

Revisando el plenario, se aprecia que los abogados Dr. CRISTIAN ALEXANDER DUQUE ARISTIZÁBAL (mandatario de ente accionado) y Dr. JAIME ENRIQUE LINARES GONZALEZ (mandatario de la parte actora) aportaron a esta Judicatura memoriales con los que pretenden renunciar a sus encargos.

Debido a lo anterior y por cuenta de la perdida de competencia de esta Agencia Judicial luego de expedida la Sentencia de Primera Instancia, se requiere a los abogados para que remitan sus escritos a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia como quiera que es la competente para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) <i>El anterior auto se notificó por Estados N°015 hoy a las 8:00 a.m. El Santuario 21 de febrero del año 2024</i> ELIANA LEYVA PEMBERTHY Secretaria
--